



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1059 /2000**

**EXPEDIENTE N° 2276/2000**  
sg

Buenos Aires, 30 de *Junio* de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de la factura n° 696 presentada por la odontóloga Marta Beatriz Maldonado de Bonetti, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada profesional realiza pericias odontológicas en caso de licencia ordinaria o extraordinaria de la perito odontóloga oficial de la Morgue Judicial, para lo cual ha sido contratada hasta el 30 de abril de 2001.

Que a fs. 7/19 lucen las solicitudes de los estudios mencionados y a fs. 2/3 consta el detalle de su facturación, encuadrada conforme a lo dispuesto por la resolución n° 689/2000.

Que a fs. 20 y 23 la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones –respectivamente- efectúan la intervención que les compete.

Que a fs. 24 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación contable provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a liquidar y abonar a favor de la Dra. Marta Beatriz Maldonado de Bonetti la factura n° 696, en concepto de pago de pericias odontológicas realizadas a partir del 18 de abril hasta el 28 del mismo mes y corriente año, por la suma de pesos mil doscientos (\$ 1.200).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 24.

Regístrese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

*RP*

Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION